



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Instituto Técnico Industrial Piloto Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, A. C.
según, Resolución No. 7474 del 19 de Noviembre de 1998

Confiere a

Julían Alberto Chaparro Montoya

C.I. No. 90070554860 de Bogotá, A.C.

El Título de

**Bachiller Técnico Industrial
Especialidad Dibujo Técnico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes



Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 037 Folio No. 170

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, A.C., a 7 de Diciembre de 2007



Acta Individual de Grado

Colegio Instituto Técnico Industrial Piloto

Institución Educativa Distrital

Carrera 35 No. 51 B -87 Sur - Tel. 270 38 17

Jornada Tarde

Inscripción S.E. : 1676

Dane:111001-11014

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Diciembre de 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO Institución Educativa Distrital, aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnico Industrial según Resolución No. 7474 del 19 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL en la Especialidad de DIBUJO TÉCNICO al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Julían Alberto Chaparro Montoya

C.I. No. 90070554860 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 037 de fecha Diciembre 7 de 2007

Firmada y sellada por Héctor Julio Cortés Hernández (Rector) y
Jeannette Vargas Parrado (Secretaria)

Dada en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Diciembre de 2007

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994


Rector

C.C. No. 19.160.360 de Bogotá


Secretaria

C.C. No. 54.877.941 de Bogotá